**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.**

El suscrito **ROBERTO ARTURO MEDINA AGUIRRE,** en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; con fundamento en los artículos 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Chihuahua; 167, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa para presentar **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin exhortar de manera urgente y respetuosa al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), a efecto de que brinden una solución inmediata a los productores agrícolas de Chihuahua que les permita continuar siendo beneficiarios del subsidio que recibían a través del Programa Especial de Energía para el Campo en materia de Energía Eléctrica de Uso Agrícola (PEUA),** al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La producción agrícola es una de las principales actividades económicas para el Estado de Chihuahua, desempeñando un rol crucial en el abastecimiento de alimentos y la generación de empleo en la región. Sin embargo, los agricultores enfrentan condiciones climáticas extremas, escasez de agua, la incertidumbre en la garantía de los precios, y los altos costos de producción están amenazando la continuidad de sus actividades. En este contexto, el subsidio de energía eléctrica ha sido un apoyo indispensable que permite a los productores mantener sus operaciones y asegurar la producción de alimentos, por lo que la eliminación del subsidio a las tarifas eléctricas para el campo ha generado una situación crítica que requiere una intervención urgente por parte de las autoridades.

Al ser el sector agrícola de Chihuahua esencial para la economía estatal y nacional debido a su diversidad de cultivos y su capacidad productiva, no solo es un motor económico, sino también un factor clave para la seguridad alimentaria y la estabilidad social, ya que los agricultores chihuahuenses contribuyen significativamente al abastecimiento de alimentos, siendo una importante fuente de empleo para miles de familias en todo el Estado.

Los agricultores del Estado de Chihuahua deben enfrentar desafíos constantes que ponen en riesgo la viabilidad de sus actividades. Entre estos desafíos se encuentran:

* Condiciones climáticas extremas: La región se caracteriza por tener condiciones climáticas adversas que incluyen sequías prolongadas y temperaturas extremas, afectando directamente la producción agrícola.
* Escasez de agua: La disponibilidad de agua para riego es limitada, lo que hace imperativo el uso de sistemas de riego tecnificados que pueden ser costosos.
* Altos costos de producción: Los insumos agrícolas y la infraestructura necesaria para mantener las operaciones son costosos, y los agricultores a menudo dependen de apoyos gubernamentales para cubrir estos gastos.
* Cancelación del subsidio para la energía eléctrica en el campo: El Programa de Energía para Usos Agropecuarios (PEUA) ha dejado a más de 2000 productores en lo que va del año, lo que pone en riesgo la producción agrícola de este año.

El acceso a energía eléctrica asequible es esencial para la producción agrícola en Chihuahua. La energía eléctrica es necesaria para el bombeo de agua, el riego tecnificado, el almacenamiento de productos y el funcionamiento de maquinaria agrícola. El subsidio de energía eléctrica ha sido un apoyo vital que permite a los agricultores cubrir estos costos y mantener sus operaciones.

Hasta hace poco, aproximadamente 2,000 productores en todo el Estado se beneficiaban de un subsidio que cubría hasta el 90% del costo de la energía eléctrica para sus pozos agrícolas. Este apoyo permitía a los agricultores: Mantener sus operaciones y asegurar la producción de alimentos, gestionar el recurso hídrico de manera eficiente utilizando sistemas de riego tecnificados y minimizar los costos de producción y mejorar la rentabilidad de sus actividades.

Con la eliminación del subsidio de energía eléctrica ha generado una situación crítica para los agricultores de Chihuahua, ya que, sin este apoyo, los agricultores están enfrentando cobros de 200,000 o hasta 300,000 pesos, un costo insostenible que pone en riesgo la continuidad de sus actividades productivas.

Las implicaciones de esta situación son graves y multifacéticas:

* Abandono de tierras cultivables: La imposibilidad de cubrir los costos de energía eléctrica puede llevar a los agricultores a abandonar sus tierras, reduciendo la superficie cultivada, afectando la producción agrícola y generando un desplazamiento de personas de los centros agrícolas a los centros urbanos o buscar trabajo en Estados Unidos.
* Afectación a la seguridad alimentaria: La disminución en la producción de alimentos puede impactar negativamente en la seguridad alimentaria de la región y del país.
* Pérdida de empleos: La reducción en las actividades agrícolas puede llevar a la pérdida de empleos en el sector, afectando a miles de familias que dependen de la agricultura.
* Impacto económico estatal: La agricultura es un motor económico para el Estado de Chihuahua. La reducción en la producción agrícola puede tener un golpe significativo en la economía estatal.

Desde hace semanas, los productores han acudido a las oficinas de Conagua y CFE en busca de una solución a esta problemática, pero hasta el momento, sus gestiones han sido en vano. Nadie les ha ofrecido una respuesta concreta ni un mecanismo de apoyo que les permita sostener sus operaciones, lo que ha llevado a una situación desesperante para el sector.

Se sabe que, de los más de 2 mil productores que han dejado de ser beneficiarios del subsidio, es porque algunos porque no cuentan con la documentación requerida, sin embargo, esto obedece a que es porque tienen un trámite pendiente con Conagua, donde hay casos desde el 2008 que no han recibido respuesta de prórroga o solicitud de concesión, entre otros trámites, lo que ha sido tomado como justificación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) para sacarlos del Programa Especial de Energía para el Campo en materia de Energía Eléctrica de Uso Agrícola (PEUA).

Esto ha generado que desde hace 2 meses los recibos de la CFE han llegado con altísimos cobros, ya que el subsidio absorbía en algunos casos el 90 o 95% de la tarifa por el consumo de energía eléctrica en las actividades agrícolas, situación que hace impagable el servicio de energía eléctrica, lo que podría generar la suspensión de las actividades agrícolas por ser incosteable para los agricultores, lo que incluso resulta contrario a la Política de la Presidenta Claudia Sheinbaum establecida en el Programa Nacional de Soberanía Alimentaria para impulsar el campo mexicano.

El abandono del campo no es una decisión arbitraria, ha sido la consecuencia de innumerables decisiones que han afectado al sector campesino hasta convertir la agricultura en una profesión poco rentable y en muchos casos insostenible, hoy enfrentamos una acción que terminará con el patrimonio de familias y que dejará a personas sin empleo y sin un sustento para sus familias, obligándolas a dejar su forma de vida; sin embargo, tenemos la oportunidad de trabajar en equipo, no solo entre nosotros, sino hacer equipo con los productores chihuahuenses, cuya labor pone comida en nuestras mesas y contribuye a nuestra economía.

Por todas estas razones, es fundamental que las autoridades actúen de manera urgente para restablecer el subsidio de energía eléctrica para los productores agrícolas de Chihuahua. La inversión en la producción agrícola no solo beneficia a los agricultores, sino a toda la sociedad, garantizando el acceso a alimentos y promoviendo el desarrollo equitativo del Estado. La continuidad del subsidio es esencial para asegurar que el campo chihuahuense continúe siendo un motor de crecimiento, empleo y estabilidad para miles de familias.

Por esta razón, es que se exhorta de manera urgente y respetuosa al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) a efecto de que brinden una solución a los productores agrícolas de Chihuahua, que les permita seguir siendo beneficiarios del subsidio que recibían a través del Programa Especial de Energía para el Campo en materia de Energía Eléctrica de Uso Agrícola (PEUA).

**Por lo anteriormente expuesto es que someto a consideración de esta H. Soberanía, el siguiente proyecto con carácter de:**

**PUNTO DE ACUERDO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta de manera urgente y respetuosa al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), a efecto de que brinden una solución inmediata a los productores agrícolas de Chihuahua que les permita continuar siendo beneficiarios del subsidio que recibían a través del Programa Especial de Energía para el Campo en materia de Energía Eléctrica de Uso Agrícola (PEUA).

**Económico.** Aprobado que sea, remítase copia del presente a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo en los términos que correspondan.

**DADO** en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. ROBERTO ARTURO MEDINA AGUIRRE**

**Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**

**La presente hoja de firmas corresponde a la urgente y respetuosa al Poder Ejecutivo Federal,** **a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), a efecto de que brinden una solución inmediata a los productores agrícolas de Chihuahua que les permita continuar siendo beneficiarios del subsidio que recibían a través del Programa Especial de Energía para el Campo en materia de Energía Eléctrica de Uso Agrícola (PEUA).**